

## 60465 - Trabajo fin de Máster

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 60465 - Trabajo fin de Máster

**Centro académico:** 100 - Facultad de Ciencias

**Titulación:** 543 - Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

**Créditos:** 24.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo del Trabajo de Fin de Máster consiste aplicar los conocimientos adquiridos al desarrollo de un proyecto de investigación original en una línea de investigación afín a los contenidos del Máster.

Este planteamiento está alineado con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: ODS3 Salud y bienestar, ODS4 Educación de calidad, ODS7 Energía asequible y no contaminante, ODS9 Industria, innovación e infraestructuras, ODS12 Producción y consumo responsables, y ODS13: Acción por el clima.

El desarrollo del proyecto del TFM, así como su elaboración y defensa, son claves en la titulación, ya que permiten la integración y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas. Además, en esta asignatura se desarrollan especialmente las competencias generales y transversales del Máster.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de desarrollar un trabajo de investigación en el ámbito de la Química Inorgánica, Organometálica, Orgánica y Catálisis, como demostración de las competencias adquiridas en la realización del Máster.
2. Aplicar la metodología científica para desarrollar un trabajo de investigación original: búsqueda bibliográfica, diseño, planificación y desarrollo de experimentos, análisis de datos y propuestas de conclusiones.
3. Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes bibliográficas del área de estudio.
4. Aplicar las técnicas experimentales e instrumentales en el ámbito de la Química Molecular y la Catálisis.
5. Capacidad para elaborar una memoria descriptiva de los resultados de investigación obtenidos.
6. Capacidad para comunicar y debatir con rigor científico los resultados del trabajo de investigación.

### 3. Programa de la asignatura

El desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster implica:

Búsqueda bibliográfica exhaustiva.

Diseño, planificación y desarrollo de experimentos.

Evaluación de resultados mediante el uso de técnicas de caracterización estructural o cálculos teóricos.

Elaboración de una Memoria descriptiva con los resultados del trabajo de investigación.

Exposición y defensa del trabajo de investigación.

### 4. Actividades académicas

El Trabajo Fin de Máster (24 ECTS) se ha diseñado como un trabajo de iniciación a la investigación dirigido por un investigador de los grupos de investigación participantes en el Máster, o de otros centros de investigación públicos o privados relacionados con la temática del Máster.

Las actividades planeadas en el desarrollo del proyecto dependerán de la naturaleza del mismo. Normalmente incluyen análisis bibliográfico, diseño y ejecución de experimentos, caracterización (o estudio teórico) y discusión de resultados, escritura y defensa de la memoria.

### 5. Sistema de evaluación

En la evaluación del Trabajo Fin de Máster se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Memoria escrita del trabajo (60 %).
2. Exposición y defensa del trabajo (30 %).
3. Informe del Director/a del trabajo (10 %).

En la Memoria del Trabajo Fin de Máster se valorará el contenido científico del trabajo, así como la capacidad de análisis y de síntesis demostrada por el alumno durante la realización del mismo y durante la redacción de la Memoria. En el acto de

exposición y defensa del Trabajo se valorará la calidad de la presentación y la capacidad del alumno durante la exposición y defensa del Trabajo. Adicionalmente, se considerará la valoración que realiza la persona directora del Trabajo sobre el desarrollo del mismo.

En la elaboración y gestión del Trabajo Fin de Máster se tendrá en cuenta la normativa vigente, en particular, el Reglamento de la Universidad de Zaragoza, la Normativa de la Facultad de Ciencias y la Normativa específica establecida por Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.